

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dn. WALTER RAUL WAYAR  
GOBERNADOR INTERINO

Dr. OSVALDO RUBEN SALUM  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA  
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO  
DIRECTOR

*Salta, 14 de Noviembre de 2002*

*N° 16.518*

1902 - 2002 "CENTENARIO DE LA CORONACION PONTIFICIA DE LAS IMAGENES DEL SEÑOR Y DE LA VIRGEN DEL MILAGRO"

Año XCIV	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 182049	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3/18
EDICION DE 32 PAGINAS	TIRADA 300 EJEMPLARES			
Dirección y Administración: <b>GRAL. GÜEMES 562 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780</b> <b>E-mail: boletinsaij@arnet.com.ar</b>				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*  
ARTICULO 2° - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera) .....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales .....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales .....	\$ 25,00	\$ 0,10
<b>BALANCES</b>		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. ....	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. ....	\$ 120,00	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
• Anual .....	\$ 100,00	
• Semestral .....	\$ 65,00	
• Trimestral .....	\$ 50,00	
• Anual - Legislativa Vía E-mail .....	\$ 30,00	
<b>III - EJEMPLARES</b>		
• Por ejemplar dentro del mes .....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año .....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año .....	\$ 3,00	
• Separata .....	\$ 3,50	
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....	\$ 0,20	

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Pág.

M.P.E. N° 2026 del 05/11/02 – Declara estado de emergencia y/o desastre agropecuario, a los productores del Municipio de Orán - Depto. Orán .....	4858
S.G.G. N° 2033 del 05/11/02 – Declara Interés Provincial el “Proyecto de Intervención Escultórica Monumental” en los Valles Calchaqués. “ El Espíritu del Lugar” .....	4858

### DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. N° 2027 del 05/11/02 – Prórroga de designación de personal temporario .....	4859
S.G.G. N° 2028 del 05/11/02 – Prórroga de designación de personal temporario .....	4859
S.G.G. N° 2029 del 05/11/02 – Prórroga de designación de personal temporario .....	4859
S.G.G. N° 2030 del 05/11/02 – Prórroga de designación de personal temporario .....	4860
S.G.G. N° 2031 del 05/11/02 – Comisión Oficial .....	4860
M.S.P. N° 2032 del 05/11/02 – Comisión Oficial .....	4860

### RESOLUCION DELEGADA SINTETIZADA

M.S.P. N° 290 D del 05/11/02 – Deja sin efecto asignación interina de funciones .....	4860
---	------

### EDICTOS DE MINA

N° 136 – Lagunilla – Expte. N° 17.528 .....	4860
N° 437 - Tomasito - Expte. N° 17.049 .....	4861

### LICITACION PUBLICA

N° 128 – A.N.S.E.S. N° 46/02 .....	4861
------------------------------------	------

### COMPRAS DIRECTAS

N° 146 – H.P.G.D. San Bernardo – N° 26 – Art. 13 .....	4861
N° 145 – H.P.G.D. San Bernardo – N° 25 – Art. 13 .....	4862

### CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 035 – Consult NOA S.A. – Expte. N° 34-0233/00 .....	4862
--	------

### NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

N° 085 – I.P.D.U.V. Clara Apaza – C/ Resolución N° 424/02 .....	4862
N° 084 - I.P.D.U.V. Américo Marquesto y Dominga Marciana Vera C/ Resolución N° 422/02 .....	4863
N° 083 - I.P.D.U.V. Pedro Miguel Chocobar y Silvia E. Altamiranda C/ Resolución N° 423/02 .....	4864
N° 079 - I.P.D.U.V. Rosa Luciana Guitian – C/ Resolución N° 420/02 .....	4866
N° 078 - I.P.D.U.V. Isabel Amelia Castillo – C/ Resolución N° 392/02 .....	4867
N° 077 - I.P.D.U.V. Hilda Noemí Quiroga – C/Resolución N° 425/02 .....	4868

**REMATE ADMINISTRATIVO**

Pág.

N° 143 – Por Sergio E. Alonso ..... 4869

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

N° 149 – Palopoli, Ernesto – Expte. N° 052.385/02 .....	4869
N° 140 – Marcelina Vargas de Lera – Lera, Gualberto o Walberto – Expte. N° 036.034/01 .....	4869
N° 139 – Ramírez, Abraham Venancio y Giménez, Laura – Expte. N° 001.011/02 .....	4870
N° 138 – Figueroa, Ercilda Juliana – Expte. N° 001.007/02 .....	4870
N° 137 – Ponce, María Adela – Expte. N° 000883/02 .....	4870
N° 135 – Caseres Cruz, Antonio o Caceres Cruz, Antonio – Expte. N° 0030.220/01 .....	4870
N° 133 – Soriano, Reina Isabel – Expte. N° 012.783/01 .....	4870
N° 131 – Bartolini, José y Fuentes, Delia – Expte. N° 14.027/01 .....	4871
N° 117 – Castillo, Inocencio – Casquet, María – Expte. N° 054.842/02 .....	4871
N° 108 – Fernández, Juan Capadosio y Borjas, Tomasa – Expte. N° 0917/02 .....	4871
N° 107 – Zelaya, Juan Carlos – Expte. N° 0684/02 .....	4871
N° 106 – Lamas, David – Expte. N° 0653/02 .....	4871
N° 105 – Ramis, Juan y Castillo, Gregoria Natividad – Expte. N° 0622/02 .....	4872
N° 104 – Barrionuevo, Isabel Raquel – Expte. N° 0863/02 .....	4872
N° 103 – Ortega, Víctor Modesto – Expte. N° 0820/02 .....	4872
N° 102 – Esteban Mario Cruz – Expte. N° 12.720/02 .....	4872
N° 100 – Martinengo, Miguel – Expte. N° 51484/02 .....	4872
N° 094 – Vilte de Díaz, Crus y Dias, Nepomuceno – Expte. N° 1C – 08.114/97 .....	4873
N° 092 – Elías, José Eufemio – Expte N° 1C – 51837/00 .....	4873
N° 075 – Córdova, Eduarda – Expte. N° 38.579/02 .....	4873
N° 073 – Juan Heredia Labra – Expte. N° 28.868/01 .....	4873
N° 067 – Cardona, Rafael – Expte. N° 11.889/01 .....	4873

**REMATES JUDICIALES**

N° 141 – Por Verónica Y. Bellini – Juicio Expte. N° 010.104/01 .....	4874
N° 129 – Por Juan Daniel Castaño – Juicio Expte. N° 1C-39.427/99 .....	4874
N° 127 – Por Juan Daniel Castaño – Juicio Expte. N° 2C-61.454/00 .....	4874
N° 126 – Por Juan Daniel Castaño – Juicio Expte. N° 1B-88.387/96 .....	4875
N° 125 – Por Juan Daniel Castaño – Juicio Expte. N° 1C-26.253/98 .....	4875
N° 124 – Por Juan Daniel Castaño – Juicio Expte. N° 2C-59.280/00 .....	4875
N° 123 – Por Juan Daniel Castaño – Juicio Expte. N° 2C-28.214/98 .....	4875
N° 121 – Por Juan Daniel Castaño – Juicio Expte. N° 2C-60.901/00 .....	4876
N° 120 – Por Juan Daniel Castaño – Juicio Expte. N° 2C-19.850/98 .....	4876
N° 119 – Por Juan Daniel Castaño – Juicio Expte. N° 2C-57.136/00 .....	4876
N° 118 – Por Juan Daniel Castaño – Juicio Expte. N° 1B-71.669/95 .....	4877
N° 097 – Por Francisco Solá – Juicio Expte. N° 32.217/99 .....	4877
N° 080 – Por Julia Alejandra Auza – Juicio Expte. N° 19379/01 .....	4877

**EDICTO DE QUIEBRA**

N° 071 – Territoriale, Jorge Eduardo y otros (Pequeño) – Expte. N° C-44397/99 ..... 4878

**CONCURSO PREVENTIVO**

Pág.

N° 147 – Jockey Club de Salta – Expte. N° 54.943/02 .....	4878
N° 115 – Agüero de Dagum, Luisa Graciela y otros – Expte. N° 053613/02 .....	4879

**INSCRIPCIONES DE MARTILLERO**

N° 151 – Fernández, Javier Oscar – Expte. N° 053.735/02 .....	4879
N° 122 – López, Carolina Noemí – Expte. N° 51.806/02 .....	4879
N° 099 – Russo Batule, Nancy Elizabeth – Expte. N° 057.325/02 .....	4880

**Sección COMERCIAL****TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

N° 114 – Sergio Eduardo Belmont .....	4880
---------------------------------------	------

**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

N° 150 – Alma de Nogal S.A. ....	4880
----------------------------------	------

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS**

N° 144 – Asociación Salteña de Agencias de Turismo, para el día 05/12/02 .....	4881
N° 142 – Círculo Aguaray, para el día 01/12/02 .....	4881
N° 134 – Consorcio de Usuarios del Sistema Hídrico de Talapampa M.I. Río Calchaquí y Las Juntas, para el día 25/11/02 .....	4882
N° 132 – Club Social de Campo Quijano, para el día 01/12/02 .....	4882
N° 130 – Mozarteum Argentino Filial Salta, para el día 09/12/02 .....	4882

**FE DE ERRATA**

N° 148 – De la Edición N° 16.517 de fecha 13/11/02 .....	4883
--	------

**RECAUDACION**

N° 152 – Del día 13/11/02 .....	4883
---------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 05 de noviembre de 2002.

DECRETO N° 2026

#### Ministerio de la Producción y el Empleo

Expte. N° 136 – 12518/02

VISTO la situación de Emergencia y/o Desastre Agropecuario por la que atraviesan productores del Municipio de Orán, Departamento Orán; y,

#### CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 6241 establece el Régimen Provincial de Emergencia y/o Desastre Agropecuario, y determina que la ex – Secretaría de Asuntos Agrarios actual Secretaría de la Producción, será la Autoridad de Aplicación de la mencionada Ley;

Que de acuerdo con las actuaciones de referencia y Acta de fecha 1° de Octubre de 2002 de la Comisión Provincial de Emergencia y/o Desastre Agropecuario, existen razones fundadas para que el Poder Ejecutivo, en el marco del artículo 2° de la Ley N° 6.241 y artículo 6° de la Ley Nacional N° 22.913, declare la Emergencia y/o Desastre Agropecuario en el municipio de Orán;

Que los beneficios establecidos para los productores damnificados, serán otorgados en las modalidades establecidas en el Decreto N° 1.143/85, Reglamentario de la Ley N° 6.241, en la jurisdicción provincial y con las restricciones dispuestas por el artículo 2° de la Ley N° 6.583;

Por ello,

#### El Gobernador de la provincia de Salta

#### DECRETA:

Artículo 1° - Declárase el estado de emergencia y/o desastre agropecuario, según corresponda, a los productores mencionados en el Anexo I del Municipio de Orán, Departamento de Orán, cuyos cultivos de hortalizas bajo cubierta y al aire libre y plantaciones de banana fueron afectados por tornado, granizo y lluvia torrencial, desde el 01/10/2002 hasta el 30/09/2003.

Art. 2° - Los productores cuyos cultivos fueron afectados con más del cincuenta por ciento (50%) de daños y deseen acogerse a los beneficios de la Ley N° 6.241, deberán efectuar la correspondiente denuncia de los daños ocurridos con carácter de Declaración Jurada dentro de los quince (15) días hábiles a contar de la fecha de publicación del presente. La referida Declaración Jurada deberá ajustarse en un todo a lo dispuesto por los artículos 7°, 8° y 15° del Decreto N° 1143/85.

Art. 3° - La Secretaría de la Producción del Ministerio de la Producción y el Empleo será el Organismo de recepción y Contralor de las Declaraciones Juradas para extender las certificaciones correspondientes, previo conocimiento de la Comisión de Emergencia y/o Desastre Agropecuario.

Art. 4° - No podrán emitirse certificaciones de emergencia y/o desastre agropecuario a propiedades ubicadas en las zonas mencionadas en los artículos 1° y 2° del presente decreto que tengan daños producidos por negligencia del afectado, o por situaciones de carácter permanente o cuando la producción dañada se realizó en áreas ecológicamente no aptas o fuera de época apropiada.

Art. 5° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de la Producción y el Empleo y Secretario General de la Gobernación.

Art. 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Wayar (I.) - Gambetta - David.**

Salta, 05 de noviembre de 2002.

DECRETO N° 2033

#### Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 90 – 15024/02 Referente.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Cámara de Senadores solicita se declares de interés Provincial el “Proyecto de Intervención Escultórica Monumental”: en los Valles Calchaquíes, denominado “El Espíritu del Lugar” de autoría del Arquitecto

Leonardo Pellegrini, de la Licenciada Mercedes Ruiz de los Llanos y del Artesano diseñador Rodolfo Vivas:  
y

#### CONSIDERANDO

Que el citado Cuerpo realiza dicho pedido mediante el dictado de la Declaración N° 56/02 aprobada en Sesión de fecha 15/08/02.

Que este proyecto conlleva la total convicción de la Comisión de Educación y Cultura de que el arte es la síntesis de un país, en este caso de nuestra Provincia porque es la manifestación profunda y valiosa de la sociedad.

Que la primera etapa de este proyecto se desarrolla en la localidad de Payogasta, a la altura del paraje conocido como Agua de los Loros, creando y construyendo esculturas con materiales de la arquitectura original de los Valles, como es el adobe y elementos de su naturaleza pedazos de cardón y raíces secas.

Que estos monumentos escultóricos a pesar de ser estadísticos son preciosas representaciones que reproducen el espíritu de vida de aquellas comunidades y el sentido de toda una existencia.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimientos.

Por ello

#### El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el "Proyecto de Intervención Escultórica Monumental" en los Valles Calchaquíes, denominado "El Espíritu del Lugar" de autoría del Arquitecto Leonardo Pellegrini, de la Licenciada Mercedes Ruiz de los Llanos y del Artesano diseñador Rodolfo Vivas.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Wayar (I.) - David.

### DECRETOS SINTETIZADOS

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

#### Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 2027 – 05/11/2002 – Expediente N° 270 – 2515/02

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de personal temporario, de la señorita Mónica Viviana Abiles, DNI. N° 24.453.118, en la Vice-Gobernación de la Provincia, a partir del 28 de octubre al 31 de diciembre del 2002.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse al rubro personal de Jurisdicción 1 – Unidad de Organización 02. Presupuesto vigente.

#### Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 2028 – 05/11/2002 – Expediente N° 270 – 2514/02

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de personal temporario, del señor José Félix Torres, DNI. N° 14.649.735, en la Vice-Gobernación de la Provincia, a partir del 01 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2002.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse al rubro personal de Jurisdicción 1 – Unidad de Organización 02 – Presupuesto vigente.

#### Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 2029 – 05/11/2002 – Expediente N° 270 – 2514/02

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de personal temporario, del señor Luis Borja Díaz, DNI. N° 22.028.820, en la Vice-Gobernación de la Provincia, a partir del 01 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2002.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse al rubro personal de Jurisdicción 1 – Unidad de Organización 02 – Presupuesto 2002.

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 2030 – 05/11/2002 – Expediente N° 04 – 15680/02**

Artículo 1° - Prorrógase a partir del 1° de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2002, la designación en carácter de personal temporario, de la Cra. María Dolores Lorente Viguera, D.N.I. Nro. 11.592.963, en idénticas condiciones a las establecidas en Decreto N° 1523/02, para cumplir funciones en la Dirección General de Personal.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse al rubro Personal de Jurisdicción 10 – Unidad de Organización 9 – Presupuesto 2002.

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 2031 – 05/11/2002 – Expediente N° 16 – 17490/02**

Artículo 1° - Dase por autorizada la comisión oficial realizada por la Sra. Patricia Virginia Zambrano, Informante Turística de la Secretaría de la Gobernación de Turismo, hacia la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, República de Bolivia, desde el 19 al 29 de setiembre del 2002.

Art. 2° - Conforme lo dispuesto en el Artículo anterior procedió liquidarse viáticos y pasajes aéreos ida y vuelta a favor de la comisionada de acuerdo a la normativa vigente.

Art. 3° - El gasto que demandara la comisión autorizada, fue oportunamente imputado a las partidas respectivas de Carácter 1 – Jurisdicción 04 – Unidad de Organización 01 – Finalidad 4 – Función 7 Inciso 3. Ejercicio 2002.

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 2032 – 05/11/2002 – Expte. N° 90.255/02 - código 121**

Artículo 1° - Dase por autorizada y cumplida la comisión a Carapari-Bolivia el 03 de mayo de 2002, por el Director General de Epidemiología, doctor Alberto Gentile, D.N.I. N°10.334.013 y el Jefe de Programa Vigilancia Epidemiológica, doctor Víctor Alfredo Linares Rodríguez, D.N.I. N° 4.620.735, por

el motivo expuesto en el considerando del presente decreto.

Art. 2° - La Dirección de Administración del Ministerio de Salud Pública, liquidará a los nombrados 1 día y 1/3 de viático.

**RESOLUCION DELEGADA SINTETIZADA.****Ministerio de Salud Pública – Resolución N° 290D – 05/11/2002 – Expte. N° 2321/02 – código 147**

Artículo 1° - A partir del 1° de setiembre de 2002, dejar sin efecto la asignación interina de funciones y el adicional por función jerárquica como Jefe de Sector Gestión Contratos (función 58) del Área Operativa XLV – Primer Nivel de Atención Area Capital, según decreto N° 1096/02, al señor José Alfredo Gómez García, D.N.I. N° 12.409.105, legajo N° 81870.

*El anexo que forma parte del Decreto N° 2026, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.*

**EDICTOS DE MINA**

O.P. N° 136

F. N° 136.922

El Dr. Daniel Enrique Marchetti – Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01 que Mocovi S.R.L., ha solicitado la concesión de la Cantera de Aridos denominada: Lagunilla, que tramita mediante Expte. N° 17528 ubicada en el Departamento de Capital – Lugar: Lagunilla, descrita de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger: Posgar**

Esquinero N° 1 X=7267249.3100 Y=3572159.6800

Esquinero N° 2 X=7267049.3100 Y=3572159.6800

Esquinero N° 3 X=7267049.3100 Y=3571659.6800

Esquinero N° 4 X=7267249.3100 Y=3571659.6800

Superficie libre: 10 has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 06 de Agosto de 2002. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 14 y 22/11/2002, y 04/12/2002



O.P. N° 437

F. N° 136.445

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01 que Héctor Enrique Medina, ha solicitado la concesión de la Cantera de áridos, denominada: Tomasito, que tramita mediante Expte. N° 17049 ubicada en el Departamento La Caldera, descripta de la siguiente manera:

**COORDENADAS GAUSS KRUGER  
SISTEMA POSGAR-94 Y CAMPO**

**Inchause/69:**

Esquinero N° 1 X = 268248.04787 Y = 3561225.3926  
Esquinero N° 2 X = 7268746.2442 Y = 3561182.9522  
Esquinero N° 3 X = 7268763.2204 Y = 3561382.2305  
Esquinero N° 4 X = 7268265.0248 Y = 3561424.6704

Superficie libre: 10 Has.- Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.- Secretaría, 17 de Octubre de 2.002.- Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60.00 e) 25/10/2002, 04 y 14/11/2002

**LICITACION PUBLICA**

O.P. N° 128

F. N° 136.893

**ANSES**

Lugar y Fecha: San Ramón de la Nueva Orán, 11/11/02

Nombre del organismo contratante: Administración Nacional de la Seguridad Social. Unidad de Atención Integral (UDAI) Orán.

**Procedimiento de selección**

Tipo: Licitación Pública – N° 46 – Ejercicio 2002

Clase: Etapa Unica – Nacional

Modalidad: Sin modalidad

Expediente N°: 024 – 99 – 80753382 – 3 – 123

Rubro comercial: 46 – Alquiler

Objeto de la contratación: Locación de un (1) Inmueble destinado a sede de UDAI Orán de la Administración Nacional de la Seguridad Social, en la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta, por un período de 24 meses, con opción a prórroga por igual lapso a favor de ANSES.

**Retiro y Consulta de Pliegos**

Lugar/Dirección: Area Soporte Administrativo de UDAI Orán, sito en calle C. Pellegrini N° 135, de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Provincia de Salta. C.P. 4.530.

Plazo y horario: Desde el 14/11/02 hasta el día 28/11/02 inclusive, en el horario de 08:00 12:00 hs.

Costo del pliego: Sin cargo.

**Presentación de Ofertas**

Lugar: Area Soporte Administrativo de UDAI Orán.

Plazo y Horario: hasta el día 09/12/02, antes de hs. 12:00.

**Acto de apertura**

Lugar: Area Soporte Administrativo de UDAI Orán.

Día y Hora: 09/12/02, a hs. 12:00.

**Roberto Anaquin**  
Jefe UDAI Orán

Imp. \$ 50,00

e) 14 y 15/11/2002

**COMPRAS DIRECTAS**

O.P. N° 146

F. N° 136.932

**Gobierno de la provincia de Salta**

**Ministerio de Salud Pública**

**H.P.G.D. "San Bernardo"**

Servicio de Gestión de Compras

Compra Directa N° 26 – Art. 13

Adquisición: Utiles Menores Médicos.

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 26 – Art. 13. La apertura de la misma se realizó el día 25/10/02 a hs. 11:00 con destino a Diferentes Servicios del Hospital, con el siguiente detalle:

Droguería San Pablo S.R.L.

Renglones: 01 – 04 – 07 – 12

Importe Total: \$ 2.354,00

Sim S.R.L.

Renglones: 02 - 11

Importe Total: \$ 826,60

Ortopedia Perri

Renglones: 03 – 05 – 08 – 09

Importe Total: \$ 2.589,95

C.P.N. Abel Omar Alisio, Gerente Administrativo.

Imp. \$ 25,00 e) 14/11/2002

O.P. N° 145

F. N° 136.932

**Gobierno de la provincia de Salta**

**Ministerio de Salud Pública**

**H.P.G.D. "San Bernardo"**

Servicio de Gestión de Compras

Compra Directa N° 25 – Art. 13

Adquisición: Útiles Menores Médicos.

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 25 – Art. 13 -, la apertura de la misma se realizó el día 28/10/02 a hs. 10:30 con destino a Diferentes Servicios del Hospital, con el siguiente detalle:

Insumos Hospitalarios

Renglones: 3 y 4.

Importe Total: \$ 4180,00.

Import. Ibero Argentina

Renglones: 9.

Importe Total: \$ 189,60.

Inst. Cgía. Ort. Perri

Renglones: 1 – 2 – 5 – 6 – 7 y 8.

Importe Total \$ 5563,40.

C.P.N. Abel Omar Alisio, Gerente Administrativo.

Imp. \$ 25,00 e) 14/11/2002

**CONCESION DE AGUA PUBLICA**

O.P. N° 035

F. N° 136.780

**Ministerio de Infraestructura y**

**Servicios Públicos**

**Secretaría de Obras Públicas**

**Unidad de Infraestructura de Desarrollo**

**-000-**

Edicto Citatorio

Ref. Expte. N° 34-0233/00

A los efectos establecidos en el artículo 1ro punto 1° del Decreto N° 1.502/00, reglamentario del artículo

51 del Código de Aguas Ley N° 7.017 se hace saber que la Firma Consult NOA S.A. tiene solicitado concesión de agua pública, para irrigar con Carácter Eventual una superficie de 190,4761 Has., con una dotación de 100 lts/seg., de las propiedades identificadas como Finca "San Vicente" o "Las Lomitas", Lotes F y G – matrículas Nrs. 2.502 y 2.503 ubicadas en la Localidad de La Viña – Departamento Coronel Moldes. Los caudales para las citadas propiedades se surtirán de aguas del Espejo del Dique General Belgrano, con bomba de extracción flotante, cañería de impulsión y distribución mediante el Sistema de Riego por Goteo y se entregarán sujetos a las disposiciones del Artículo N° 47 del Código de Aguas – Ley N° 7.017.

Conforme previsiones de los artículos 201 y 319 del Código de Aguas se ordena la publicación del presente pedimento de concesión de agua pública por el término de cinco días y en función del artículo 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta días hábiles, plazo éste que comenzará a contar a partir de la última publicación, ante la Unidad de Infraestructura de Desarrollo, sita en calle Mitre N° 1.017 de la Ciudad de Salta. Unidad de Infraestructura de Desarrollo, 22 de Mayo de 2001. Ing. Oscar Jorge Dean, Gerente de Unidad de Infraestructura de Desarrollo

Imp. \$ 100,00

e) 08 al 14/11/2002

**NOTIFICACIONES  
ADMINISTRATIVAS**

O.P. N° 085

F. v/c. N° 10.027

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda notifica por este medio a la Sra. Clara Apaza (D.N.I. N° 3.205.555) de la Resolución IPDUV N° 424/2002, dictada respecto del inmueble identificado como Manzana "G" – Parcela 06 – del Grupo Habitacional "192 Viviendas en General Güemes – Salta", cuyo texto completo se transcribe a continuación, haciendo saber a los interesados que cuentan con un plazo de diez días hábiles administrativos contados a partir del último día de la presente publicación para la interposición de Recurso de Revocatoria o de Reconsideración. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia. Salta, 04 de Noviembre de 2002. Firmado: Esc. Víctor Manuel Brizuela. Interventor. I.P.D.U.V.

(Se acompaña fotocopia con texto completo de la Resolución N° 424/2002)

Salta, 10 de octubre 2002

Resolución N° 424

**Instituto Provincial de Desarrollo Urbano  
y Vivienda – I.P.D.U.V  
Gobierno de la Provincia de Salta**

Visto el legajo Z-019 de la Localidad de General Güemes, de la Sra. Clara Apaza L.C. N° 3.205.555; y

**CONSIDERANDO:**

Que Gerencia Social informa que la Sra. Apaza fue adjudicada mediante Resolución I.P.D.U.V. N° 1.829 de fecha 05/10/88 en una unidad integrante del Grupo Habitacional “192 Viviendas en General Güemes – Provincia de Salta”, identificada como Manzana “G” – Parcela 06;

Que Gerencia Social de acuerdo a la documentación obrante en el presente legajo, es que a fs. 27 solicita dictamen de Asesoría Legal, quien a fs. 28 se expide en los siguientes términos: “...Se somete a dictamen de esta Asesoría la situación planteada en el presente legajo; al respecto cabe realizar el siguiente análisis. La unidad habitacional identificada en la referencia, fue adjudicada a la Sra. Clara Apaza mediante Resolución N° 1.829 del 05/10/88, según consta en Acta de Entrega agregada a fs. 21. De las actuaciones obrantes en los legajos M-68 y Z-19, surge con claridad que la vivienda nunca fue habitada por sus titulares, encontrándose la misma ocupada con intrusos desde el año 1990. A pesar de haber transcurrido 14 (catorce) años desde el momento en que la unidad fue adjudicada a la Sra. Apaza, no existe en el legajo Z-19 constancia alguna que acredite que la titular se hubiere presentado ante este Organismo a ejercer derecho alguno sobre la vivienda, demostrando con tal actitud su absoluto desinterés por mantener el beneficio acordado. Por lo expuesto, aconsejo se emita Acto Administrativo dejando sin efecto la adjudicación oportunamente conferida a la Sra. Clara Apaza, sobre la vivienda identificada como Manz. G-Parcela 06 del Grupo Habitacional “192 Viv. en General Güemes”, por aplicación de lo dispuesto por el Art. 95 de la Ley 5.348/78...”;

Que Gerencia Social compartiendo lo dictaminado por Asesoría legal, es que a fs. 29 solicita el dictado del Acto Administrativo, donde se deje sin efecto la adju-

dicación conferida a la Sra. Apaza por Resolución I.P.D.U.V. N° 1.829 de fecha 05/10/88;

Por ello y, en uso de las facultades otorgadas por la Ley Provincial N° 5.167/77 y su modificatoria Ley N° 5.963/82;

**El Interventor del Instituto Provincial  
de Desarrollo Urbano y Vivienda**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta mediante Resolución I.P.D.U.V. N° 1.829 de fecha 05/10/88 de la Sra. Clara Apaza L.C. N° 3.205.555, sobre la unidad integrante del Grupo Habitacional “192 Viviendas en General Güemes – Provincia de Salta”, identificada como Manzana “G” – Parcela 06, declarando vacante dicha unidad y disponiendo la baja definitiva del legajo Z-019.

Art.2°.- La presente Resolución será refrendada por la Sra. Gerente Social.

Art.3°.- Regístrese, comuníquese a Gerencia de Servicios y Gerencia Social, por cuyo intermedio notifíquese fehacientemente a los interesados; archívese. Esc. Víctor Manuel Brizuela, Interventor. Ing. Alicia Virginia Galli, Gerente Social.

Imp. \$ 129,00

e) 12, 13 y 14/11/2002

O.P. N° 084

F. v/c. N° 10.025

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda notifica por este medio a los Sres. Américo Marquesto (D.N.I. N° 8.179.517) y Dominga Marciana Vera (D.N.I. N° 16.866.941) de la Resolución I.P.D.U.V. N° 422/2002, dictada respecto del inmueble identificado como Manzana “I” – Parcela 21 – del Grupo Habitacional “167 Viviendas en General Güemes – Salta”, cuyo texto completo se transcribe a continuación, haciendo saber a los interesados que cuentan con un plazo de diez días hábiles administrativos contados a partir del último día de la presente publicación para la interposición de Recurso de Revocatoria o de Reconsideración. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia. Salta, 04 de Noviembre de 2002. Firmado: Esc. Víctor Manuel Brizuela. Interventor. I.P.D.U.V.

(Se acompaña fotocopia con texto completo de la Resolución N° 422/2002)

Salta, 10 octubre 2002

Resolución N° 422

Visto, el legajo M-123 de la Localidad de General Güemes, de los Sres. Américo Marquesto, L.E. N° 8.179.517 y Dominga Marciana Vera (D.N.I. N° 16.866.941) y

**CONSIDERANDO:**

Que Gerencia Social informa que los Sres. Marquesto/Vera fueron adjudicados mediante Resolución I.P.D.U.V. N° 1.829 de fecha 05/10/88 en una unidad integrante del Grupo Habitacional "167 Viviendas en General Güemes – Provincia de Salta", identificada como Manzana "I" – Parcela 21.

Que Gerencia Social de acuerdo a la documentación obrante en el presente legajo, es que a fs. 23 solicita dictamen de Asesoría Legal, quien a fs. 24 se expide en los siguientes términos. "...Se somete a dictamen de esta Asesoría la situación planteada en el presente legajo, a partir del año 1988, en relación a la vivienda de referencia, al respecto cabe realizar el siguiente análisis. La unidad habitacional precedentemente identificada, fue adjudicada mediante Resolución N° 1.829/88 a los Sres. Américo Marquesto y Dominga Marciana Vera, según consta en Acta de Entrega rolante a fs. 18. El mencionado inmueble fue ocupado por intrusos, razón por la cual sus titulares nunca tomaron posesión del mismo. En fecha 26/01/90 el mismo grupo familiar se inscribe nuevamente ante este Organismo, bajo ficha N° M-123 de la Localidad de Gral. Güemes, la que posteriormente se traslada a esta Capital bajo ficha N° V-2024, obteniendo la adjudicación de la unidad identificada como Block 11-Dpto. 15 del Grupo Habitacional "336 Dptos. Barrio Juan Pablo II- Salta-Capital" (ver- Leg. V-2024). Habiendo solucionado este Organismo el problema habitacional de esta familia a través de la entrega de la unidad descrita en el párrafo precedente, aconsejo se emita Acto Administrativo dejando sin efecto la adjudicación anteriormente conferida sobre la vivienda identificada como Manz. I- Parc. 21 del Grupo Habitacional 167 Viv. en General Güemes. Ello, por aplicación del Art. 95 de la Ley 5.348/78..."

Que Gerencia Social compartiendo lo dictaminado por Asesoría Legal, es que a fs. 25 solicita el dictado

del Acto Administrativo, donde se deje sin efecto la adjudicación conferida por Resolución I.P.D.U.V. N° 1.829 de fecha 05/10/88.

Por ello y, en uso de las facultades otorgadas por la Ley Provincial N° 5.167/77 y su modificatoria Ley N° 5.963/82.

**El Interventor del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda**

**RESUELVE:**

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta mediante Resolución I.P.D.U.V. N° 1.829 de fecha 05/10/88 de los Sres. Américo Marquesto L.E. N° 8.179.517 y Dominga Marciana Vera D.N.I. N° 16.866.941, sobre la unidad integrante del Grupo Habitacional "167 Viviendas en General Güemes – Provincia de Salta", identificada como Manzana "I" – Parcela 21, declarando vacante dicha unidad y disponiendo la baja definitiva del legajo M-123.

Art. 2°.- La presente Resolución será refrendada por la Sra. Gerente Social.

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese a Gerencia de Servicios y Gerencia Social, por cuyo intermedio notifíquese fehacientemente a los interesados; archívese. Esc. Víctor Manuel Brizuela, Interventor – Ing. Alicia Virginia Galli, Gerente Social.

Imp. \$ 135,00

e) 12, 13 y 14/11/2002

O.P. N° 083

F.v/c. N° 10.026

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda notifica por este medio a los Sres. Pedro Miguel Chocobar (D.N.I. N° 10.983.752) y Silvia Elisa Altamiranda (D.N.I. N° 11.069.215) de la Resolución I.P.D.U.V N° 423/2002, dictada respecto del inmueble identificado como Manzana "D" – Parcela 05 – del Grupo Habitacional "192 Viviendas en General Güemes – Salta", cuyo texto completo se transcribe a continuación, haciendo saber a los interesados que cuentan con un plazo de diez días hábiles administrativos contados a partir del último día de la presente publicación para la interposición de Recurso de Revocatoria o de Reconsideración. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia. Salta, 04 de











**REMATE ADMINISTRATIVO**

O.P. N° 143

F.N° 136.930

Sábado 23/11/02. Hs. 11:30.

Juramento N° 1.177 – Salta

**Por SERGIO EDUARDO ALONSO**

REMATE CON BASE Y REDUCCION

**9 Vehículos por Secuestros Prendarios****Excelente Oportunidad Bases y****Pago Total en Pesos.**

El día 23/11/02, a Hs. 11:30, en Juramento N° 1.177, de esta Ciudad, por cta. y orden de Citibank N.A. acr. Prend. Art. 39 Ley de Prenda N° 12.962 y Art. 585 C.C., remataré:

1 – Renault 19 RN Diesel TRI /98, Dominio CAO-995. Base \$ 6.258,24. Expte. N° 046.010/02. Juzg. C. y C. 3° Nom.

2 – Renault 19 RED AA Direc. /98, Dominio CKJ-965. Base \$ 8.789,98. Expte. N° 023.743/01, Juzg. C. y C. 11° Nom.

3 – VW Gol GL 1.6 D /98, Dominio CER-421. Base \$ 4.422,94. Expte. N° 046.765/02, Juzg. C. y C. 4° Nom.

4 – Fiat Palio Week. TD Lux /98, Dominio BWJ-855. Base \$ 21.274,11. Expte. N° C-33.682/99, Juzg. C. y C. 10° Nom.

5 – Renault Clio RN DIE. AA/00, Dominio DPG-116. Base \$ 8.745,89. Expte. N° 044.467/02, Juzg. C. y C. 3° Nom.

6 – VW Gol 001/00, Dominio DBX-194. Base \$ 3.708,69. Expte. N° 046.090/02, Juzg. C. y C. 9° Nom.

7 – Ford Courier /99, Dominio CTM-389. Base \$ 3.445,69. Expte. N° 041.671/02, Juzg. C. y C. 1° Nom.

8 – Renault Laguna RXE 2.0 S /97, Dominio BNW-379. Base \$ 7.124,46. Expte. N° 50.609/02, Juzg. C. y C. 10° Nom.

9 – VW Transporter /00, Dominio DGO-482. Base \$ 9.201,81. Expte. N° 041.685/02, Juzg. C. y C. 4° Nom.

Estos se rematarán en el estado visto en que se encuentran, pudiendo ser revisados en mi domicilio en horario comercial. Si transcurridos 15 minutos no hay postores por las bases mencionadas, se procederá al remate sin base y al mejor postor. Las Deudas de Patentes, Multas e Impuestos correrán por cuenta del comprador. Condiciones de Venta: Señal 30%; sellado de Rentas 1,20%, Arancel de Ley 10%, todo en el mismo acto y a cargo del comprador, Pago en Pesos. El saldo de precio deberá ser integrado, dentro de las 24 hs. posteriores al remate, en Juramento N° 1.177, de esta Ciudad. Entrega previo pago total. Edic. 1 día Bol. Of. y dos días en un Diario de circulación comercial. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese declarado inhábil. Informes: S.E. Alonso, Martillero, (IVA Monotributo.) Juramento N° 1.177 – Tel. 156-052796/ 156-836917 – Salta.

Imp. \$ 32,00

e) 14/11/02

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

O.P. N° 149

F. N° 136.931

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial 4ta Nominación, Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en autos "Palopoli, Ernesto" -Sucesorio-, Expte. N° 052.385/02, cita y emplaza a todos los que se encuentren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 8 de

Noviembre de 2002. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 14 al 18/11/2002

O.P. N° 140

F. N° 136.923

El Dr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Onceava Nominación Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en

los autos caratulados: "Marcelina Vargas de Lera - Lera, Gualberto o Walberto Su Sucesión", Expte. N° 036.034/01. Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Dra. María Delia Cardona, Secretaria. Salta, 24 de Mayo de 2002.

Imp. \$ 30,00 e) 14 al 18/11/2002

O.P. N° 139 R. s/c N° 9.847

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez, Juzg. 1° Inst. C. y C. 1° Nom. Distr. Jud. Sud. Metán, Secret. Dr. Carmelo Eduardo Paz, en autos: "Suc. Ramírez, Abraham Venancio y Giménez, Laura", Expte. N° 001.011/02, cita por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 21 de Octubre del 2002. Dr. Carmelo Eduardo Paz, Secretario.

Sin Cargo e) 14 al 18/11/2002

O.P. N° 138 R. s/c N° 9.846

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez, Juzg. 1° Inst. C. y C. 1° Nom. Distr. Jud. Sud. Metán, Secret. Dr. Carmelo Eduardo Paz, en autos: "Suc. Figueroa Ercilda Juliana", Expte. N° 001.007/02, cita por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 21 de Octubre de 2002. Dr. Carmelo Eduardo Paz, Secretario.

Sin Cargo e) 14 al 18/11/2002

O.P. N° 137 R. s/c N° 9.845

Dr. Teobaldo Rene Osoros, Juez Inter. Juzg 1° Inst. C. y C. 1° Nom. Distr. Sud, Secret. Dra. María Beatriz Boquet, en autos: "Sucesorio de Ponce, María Adela", Expte. N° 000883/02, cita por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 07 de Octubre del 2002. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo e) 14 al 18/11/2002

O.P. N° 135 F. N° 136.921

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, del Distrito Judicial Centro, Secretaría a cargo de la Dra. Sara del Carmen Ramallo en los autos caratulados: "Caseres Cruz, Antonio o Caceres Cruz, Antonio S/ Sucesorio" Expte. N° 0030.220/01, convoca por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, (Art. 2° Ley 3.272), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 09 de Agosto de 2002. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 14 al 18/11/2002

O.P. N° 133 F. N° 136.919

La Dra. Beatriz T. Del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María José Ruiz de los Llanos, en los autos caratulados "Soriano Reina Isabel" -Sucesorio- Expediente N° 012.783/01 cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el

término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, de Junio de 2002. Dra. María José Ruiz de los Llanos, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 14 al 18/11/2002

O.P. N° 131 F. N° 136.917

El Dr. Osvaldo Luis Pintado, Juez Interino de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaría de la Dra. Mercedes A. Filtrin, en los autos caratulados: "Sucesorio de Bartolini José y Fuentes, Delia", Expte. N° 14.027/01, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y cualquier diario de circulación masiva a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 28 del Octubre de 2002. Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 14 al 18/11/2002

O.P. N° 117 F. N° 136.902

El Doctor Luis Enrique Gutiérrez - Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Toran, en los autos caratulados: "Castillo, Inocencio - Casquet, María - Sucesorio", Expte. N° 054.842/2002, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno (art. 723 del Código Procesal Civil y Comercial). Salta, 08 de Noviembre de 2002. Dra. María Ana Gálvez de Toran, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 14 al 18/11/2002

O.P. N° 108 R. s/c N° 9.844

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez, Juzg. 1° Inst. C. y C. 1° Nom. Distr. Jud. Sud. Metán, Secret. Dra. María Beatriz Boquet, en autos: "Suc. Fernández, Juan Capadosio y Borjas, Tomasa", Expte. N° 000917/02, cita por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 23 de Octubre del 2002. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo e) 13 al 15/11/2002

O.P. N° 107 R. s/c N° 9.843

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez, Juzg. 1° Inst. C. y C. 1° Nom. Distr. Jud. Sud. Metán, Secret. Dr. Carmelo Eduardo Paz, en autos: "Suc. Zelaya, Juan Carlos", Expte. N° 000684/02, cita por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 23 de Octubre del 2002. Dr. Carmelo Eduardo Paz, Secretario.

Sin Cargo e) 13 al 15/11/2002

O.P. N° 106 R. s/c N° 9.842

Dr. Teobaldo René Osores, Juez, Juzg. 1° Inst. C. y C. 2° Nom. Distr. Jud. Sud. Metán, Secret. Dra. Marta del Milagro García, en autos: "Suc. Lamas, David", Expte. N° 000653/02, cita por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación comparezcan a hacer valer

esos derechos. San José de Metán, 10 de Octubre de 2002. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Sin Cargo e) 13 al 15/11/2002

O.P. N° 105 R. s/c N° 9.841

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 1º Nominación, del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaría del Dr. Carmelo Eduardo Paz, en los autos caratulados: "Sucesorio de Ramis, Juan y Castillo, Gregoria Natividad", Expte. N° 000622/02, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de su última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres (3) días en el Diario Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 09 de Octubre del 2002. Dr. Carmelo Eduardo Paz, Secretario.

Sin Cargo e) 13 al 15/11/2002

O.P. N° 104 R. s/c N° 9.840

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra Nominación del Distrito Judicial del Sur-San José de Metán en los autos caratulados: "Sucesorio: Barrionuevo, Isabel Raquel" Expte. N° 000863/02. Secretaria del Dr. Carmelo Eduardo Paz, cita a herederos, o acreedores de la causante para que en el término de treinta (30) días a partir de la última Publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquense por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 15 de Octubre de 2002. Dr. Carmelo Eduardo Paz, Secretario.

Sin Cargo e) 13 al 15/11/2002

O.P. N° 103 R. s/c N° 9.839

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra Nominación del Distrito Judicial del Sur, San José de Metán, en los autos

caratulados: "Sucesorio de: Ortega, Víctor Modesto" Expte. N° 000820/02, Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet, cita a los herederos o acreedores del causante para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 11 de Octubre de 2002. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo e) 13 al 15/11/2002

O.P. N° 102 F. N° 136.875

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Dpto. Gral. San Martín, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados "Cruz, Mario Esteban s/sucesorio de Esteban Mario Cruz"- Expte. N° 12.720/02, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario "El Tribuno". Tartagal, 29 de Octubre del año 2002. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 13 al 15/11/2002

O.P. N° 100 F. N° 136.874

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial 4ta Nominación, Secretaria de la Dra. María C. Massafra de la ciudad de Salta, en los autos caratulados: "Martinengo, Miguel -Sucesorio- " Expte. N° 51.484/02 cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el "Nuevo Diario" a todos los que se consideren con derecho, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Fdo. Dr. José Osvaldo

Yáñez, Juez, Dra. María C. Massafra, Secretaria. Salta, de Octubre de 2002.

Imp. \$ 30,00 e) 13 al 15/11/2002

O.P. N° 094 F. s/c N° 9.834

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial 3ra Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Ana Galvez de Toran, en Expte. N° 1C-08.114/97, caratulado: "Vilte de Díaz, Cruz y Díaz, Nepomuceno –Sucesorio". Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicación: tres días en los diarios Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 25 de Octubre de 2002. Dra. María Ana Galvez de Toran, Secretaria.

Sin Cargo e) 13 al 15/11/2002

O.P. N° 092 F. N° 136.857

La Doctora Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Undécima Nominación Salta, Secretaria Irene Gutiérrez de Díaz, en los autos Elías, José Eufemio, Expediente 1C-51.837/00, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante fallecido el 7 de junio de 1995, a hacer valer sus derechos, dentro de los 30 días de la última publicación, bajo apercibimiento de Ley. Publicación por 3 días. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 13 al 15/11/2002

O.P. N° 075 F. N° 136.835

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en autos caratulados "Cordova,

Eduarda s/ Sucesorio", Expte. N° 38.579/02, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. El presente deberá publicarse por dos (2) días en el "Nuevo Diario"; un (1) día en el diario "El Tribuno" y tres (3) días en el Boletín Oficial. Salta, 04 de noviembre de 2002. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 12 al 14/11/2002

O.P. N° 073 F. N° 136.826

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Juan Heredia Labra" – Sucesorio-, Expte. Nro.: 28.868/01, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 31 de octubre de 2002. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 12 al 14/11/2002

O.P. N° 067 F. N° 136.820

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: "Ozuna, Lidia Elva y otras s/ Sucesorio Ab Intestato de Cardona Rafael", Expte. N° 11.889/01, ha resuelto citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese

por tres días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Tribuno". Tartagal (Salta), 31 de octubre de 2002. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 12 al 14 /11/2002

ca Verónica Vera de Yapura B., Avda. Independencia N° 199, Salta - Capital. Tel/Fax: 4238920. IVA Monotributo.

Imp. \$ 42,00

e) 14 y 15/11/2002

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 141

F. N° 136.924

**Por VERONICA VERA DE YAPURA B.**

JUDICIAL CON BASE

**50% de la parte indivisa de casa en  
Rosario de Lerma**

El Día Viernes 15/11/02 a las 19,30 hs. en Avda. Independencia N° 199 de esta ciudad Remataré con la base \$ 758,75 (2/3 valor fiscal) el 50% de la parte indivisa que en tal porcentaje le corresponde al demandado Sr. Gustavo Hernán Martinex Cruz, sobre el inmueble Cat. 2368, Sec. D, Mzna. 13, Parc 4b Dpto. Rosario de Lerma 19. Ext. S/ pl: Fte: 24,45 m; Cdo NE: 12,60 m. Sup. S/T: 315,80m2. B óE: E., datos según céd. parc. El inm. se sitúa en calle Mariano Moreno N° 119 de Rosario de Lerma. Se trata de una casa con el frente con dos puertas y una ventana de ladrillo a la vista a la que se le sacó el revoque. Cuenta con 3 hab, una con piso de tierra y las otras de cemento. Techos de chapas de fibrocemento con tirantes de madera. No tiene cocina, baño, luz, agua ni gas natural. Tiene un patio de tierra trasero, con fogón con techos de chapas superpuestas precariamente y sólo cercado atrás y a un lado. Ocupada por la Sra. Silvia Barboza DNI 16884511, con tres hijos y un sobrino, como ocupante gratuito. Deudas por impuestos a cargo del comprador, las que serán informadas al momento de la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C y C de 2° Nom., Dr. Sergio Miguel Angel David, Sec. de la Dra. Rubi Velazquez, en juicio contra: "Martinex Cruz, Gustavo Hernán", Emb. Prev, Expte. N° 010104/01. A cargo del comprador en el acto: Arancel de Ley: 10%; Sellado D.G.R. 1,25% conforme Código Fiscal. Condiciones de pago: seña 30% a cuenta del precio total y saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edictos: 2 Días por Boletín Oficial y por Diario El Tribuno. Impuesto a la venta del bien inmueble (art. 7 Ley 23.905) no incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Informes: Martillera Públi-

O.P. N° 129

F. N° 136.911

**Por DANIEL CASTAÑO**

JUDICIAL SIN BASE

**Un juego de living, un escritorio de fórmica**

El día 14 de Noviembre del 2002 a hs. 18,10 en calle Ameghino N° 339, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra Inst. en lo C. y C. de 10ma Nominación Secretaría N° 1, en los autos que se le sigue a: Rojas de Lozano Eve P. - Ejec. - Expte. N° 1C-39.427/99. Remataré sin base y de contado: 1) Un juego de living tapizado en tela plástica color verde compuesto de un sofá de tres cuerpos y dos sillones; 2) Un escritorio de fórmica; 3) Un monitor Kelly y teclado sin marca, en el estado visto y que se encuentra y puede ser revisado en mi poder; Edictos un día en el B. Oficial y El Tribuno; Arancel de Ley 10%, Sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador, Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil, Daniel Castaño, Martillero Público - IVA - Monotributo - Tel. 156848172.

Imp. \$ 15,00

e) 14/11/02

O.P. N° 127

F. N° 136.910

**Por DANIEL CASTAÑO**

JUDICIAL SIN BASE

**Un televisor color marca Daewo  
mod. DTH 2002 FS c/c/remoto**

El día 14 de Noviembre del 2002 a hs. 18,05 en calle Ameghino N° 339, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra Inst. en lo C. y C. de 5ta Nominación Secretaría N° 2, en los autos que se le sigue a: Quevedo, Angel Cirilo - Ejec.- Expte. N° 2C-61.454/00. Remataré sin base y de contado: 1) Un televisor color marca Daewo

mod. DTH 2002 FS c/c/remoto, en el estado visto y que se encuentra y puede ser revisado en mi poder; Edictos un día en el B. Oficial y El Tribuno; Arancel de Ley 10%, Sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador, Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil, Daniel Castaño, Martillero Público - IVA - Monotributo - Tel. 156848172. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria, C. y C.

Imp. \$ 15,00 e) 14/11/2002

O.P. N° 126 F. N° 136.909

**Por DANIEL CASTAÑO**  
JUDICIAL SIN BASE

**Un televisor color marca LG 20" mod. CP-20-F-60**

El día 14 de Noviembre del 2002 a hs. 18,00 en calle Ameghino N° 339, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra Inst. en lo C. y C. de 8va Nominación Secretaría N° 1, en autos que se le sigue a: Torres, Néstor Javier y otro. - Ejec. Prend. - Expte. N° 1B-88.387/96. Remataré sin base y de contado: 1) Un televisor color marca LG 20" mod. CP-20-F-60 N° 218219 c/c/remoto, en el estado visto y que se encuentra y puede ser revisado en mi poder; Edictos un día en el B. Oficial y El Tribuno; Arancel de Ley 10%, sellador D.G.R. 0,6% a cargo del comprador, Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil, Daniel Castaño, Martillero Público - IVA - Monotributo - Tel. 156848172

Imp. \$ 15,00 e) 14/11/2002

O.P. N° 125 F. N° 136.907

**Por DANIEL CASTAÑO**  
JUDICIAL SIN BASE

**Un órgano eléctrico marca Casio modelo MI - 750**

El día 14 de Noviembre del 2002 a hs. 18,00 en calle Ameghino N° 339, ciudad, por disposición del Dr. Federico A. Cortes, Juez de 1ra Inst. en lo C. y C. de 5ta Nominación Secretaría N° 1 Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos que se le sigue a: Arias de Medeiros,

Olga Patrocinia; Monserrat de Medeiros, Marta Jesús - Ejec. Prend. - Expte. N° 1C-26.253/98. Remataré sin base y de contado: 1) Un órgano eléctrico marca Casio modelo MI - 750, en el estado visto y que se encuentra y de puede ser revisado en mi poder; Edictos un día en el B. Oficial y El Tribuno; Arancel de Ley 10%, Sellado D.G.R. 0,6 % a cargo del comprador, Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil, Daniel Castaño, Martillero Público - IVA - Monotributo - Tel. 156848172.

Imp. \$ 15,00 e) 14/11/2002

O.P. N° 124 F. N° 136.906

**Por DANIEL CASTAÑO**  
JUDICIAL SIN BASE

**Un televisor color marca Grundig mod. 2112**

El día 14 de Noviembre del 2002 a hs. 17,55 en calle Ameghino N° 339, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra Inst. en lo C. y C. de 9na Nominación Secretaría N° 2, en los autos que se le sigue a: Rodríguez, Marta Nélide - Ejec. Prend. - Expte. N° 2C-59.280/00. Remataré sin base y de contado: 1) Un televisor color marca Grundig mod. 2112, en el estado visto y que se encuentra y puede ser revisado en mi poder; Edictos un día en el B. Oficial y El Tribuno; Arancel de Ley 10%, Sellado D.G.R. 0,6 % a cargo del comprador, Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil, Daniel Castaño, Martillero Público - IVA - Monotributo - Tel. 156848172.

Imp. \$ 15,00 e) 14/11/2002

O.P. N° 123 F. N° 136.905

**Por DANIEL CASTAÑO**  
JUDICIAL SIN BASE

**Un Enfriador de aire fresco portátil marca Convair; 2) Una máquina de coser eléctrica Butterfly, un ventilador de pie marca Caeba**

El día 14 de Noviembre del 2002 a hs. 17,55 en calle Ameghino N° 339, ciudad, por disposición Sr. Juez

de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 1ra. Nominación Secretaría N° 2, en los autos que se le sigue a: Dorado de Sandoval-Ejec. Prend. – Expte. N° 2C-28.214/98. Remataré sin base y de contado: 1) Un Enfriador de aire fresco portátil marca Convaire; 2) Una máquina de coser eléctrica con estuche marca Butterfly mod. JH-307-8; 3) Un ventilador de pie marca Caeba, en el estado visto y que se encuentra y puede ser revisado en mi poder; Edictos un día en el B. Oficial y El Tribuno; Arancel de Ley 10%, Sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador, Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil, Daniel Castaño, Martillero Público – IVA – Monotributo – Tel. 156848172.-

Imp. \$ 15,00 e) 14/11/2002

O.P. N° 121 F. N° 136.898

**Por DANIEL CASTAÑO**

JUDICIAL SIN BASE

**Un juego de living mod. Tudor de tres cuerpos tapizado en raso marca Mobili.**

El día 14 de Noviembre del 2002 a hs. 17,45 en calle Ameghino N° 339, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 4ta. Nominación Secretaría N° 2, en los autos que se le sigue a: Teruel, María Magdalena-Ejec. Prend. – Expte. N° 2C-60.901/00. Remataré sin base y de contado: 1) Un juego de living mod. Tudor de tres cuerpos tapizado en raso marca Mobili N° 12980, en el estado visto y que se encuentra y puede ser revisado en mi poder; Edictos un día en el B. Oficial y El Tribuno; Arancel de Ley 10%, Sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador, Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil, Daniel Castaño, Martillero Público – IVA – Monotributo – Tel. 156848172.-

Imp. \$ 15,00 e) 14/11/2002

O.P. N° 120

F. N° 136.899

**Por DANIEL CASTAÑO**

JUDICIAL SIN BASE

**Dos mesas de luz marca Fabimar mod. Armonia.**

El día 14 de Noviembre del 2002 a hs. 17,45 en calle Ameghino N° 339, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 10ma. Nominación Secretaría N° 2, en los autos que se le sigue a: Palacios, Mirian Gladys-Ejec. Prend. – Expte. N° 2C-19.850/98. Remataré sin base y de contado : 1) Dos mesas de luz marca Fabimar mod. Armonia N° 69437 y dos tirantes de cama, en el estado visto y que se encuentra y puede ser revisado en mi poder; Edictos un día en el B. Oficial y El Tribuno; Arancel de Ley 10%, Sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador, Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil, Daniel Castaño, Martillero Público – IVA – Monotributo – Tel. 156848172.-

Imp. \$ 15,00

e) 14/11/2002

O.P. N° 119

F. N° 136.900

**Por DANIEL CASTAÑO**

JUDICIAL SIN BASE

**Un televisor color marca Grundig modelo 2011 c/c/ remoto.**

El día 14 de Noviembre del 2002 a hs. 17,50 en calle Ameghino N° 339, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 2da. Nominación Secretaría N° 2, en los autos que se le sigue a: Videla, Ignacia-Ejec. Prend. - Expte. N° 2C-57.136/00. Remataré sin base y de contado : 1) Un televisor color marca Grundig modelo 2011 c/c/ remoto, en el estado visto y que se encuentra y puede ser revisado en mi poder; Edictos un día en el B. Oficial y El Tribuno; Arancel de Ley 10%, Sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador, Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil, Daniel Castaño, Martillero Público - IVA - Monotributo - Tel. 156848172.-

Imp. \$ 15,00

e) 14/11/2002



O.P. N° 118

F. N° 136.901

**Por DANIEL CASTAÑO****JUDICIAL SIN BASE****Un juego de Living tapizado en cuerina bordo.**

El día 14 de Noviembre del 2002 a hs. 17,50 en calle Ameghino N° 339, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 11va. Nominación Secretaría N° 1, en los autos que se le sigue a: Cardozo, Héctor Jesús-Ejec. Prend. - Expte. N° 1B-71.669/95. Remataré sin base y de contado. 1) Un juego de Living de tres cuerpos tapizado en cuerina bordo, en el estado visto y que se encuentra y puede ser revisado en mi poder; Edictos un día en el B. Oficial y El Tribuno; Arancel de Ley 10%, Sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador, Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil, Daniel Castaño, Martillero Público - IVA - Monotributo - Tel. 156848172.-

Imp. \$ 15,00

e) 14/11/2002

O.P. N° 097

F.N° 136.870

**Por FRANCISCO SOLA****JUDICIAL POR QUIEBRA****El 50% indiviso de una casa en calle Cerro Negro s/n - Finca San Luis - Salta**

El día 15 de Noviembre de 2002 a las 18.00 hs, en calle España N° 955 (Sede del Colegio de Martilleros de Salta), por disposición del Sr. Juez de 1° Inst. de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1° Nom., en los autos caratulados: "González, Ernesto Rubén" - s/ Quiebra - Expte. N° 32.217/99, remataré con la Base de las 2/3 partes del valor fiscal el 50% indiviso o sea \$ 739,70.- el inmueble ubicado en calle Cerro Negro s/n - Finca San Luis - Salta, identificado como Matrícula N° 38.017, Sec. S, Manz. 288, Parc. 5 - Dpto. Capital - Sup.: 612 m2 - Ext.: Fte.: 12 m. - Fdo.: 51 m. - Lím.: N.: Lote N° 4 - S.: Lotes N° 6 - 7 - 8 y 9 - E.: Calle / n - O.: Lote N° 10. Consta de: Entrada pared de piedra con portón de chapa, pasillo con jardín amplio, galería a la vuelta con piso cerámico, un living comedor amplio con ventana hacia la calle, pisos cerámicos, hogar

y todo el techo es de machimbre con tirantes, una cocina amplia con pisos cerámicos, alacena, bajo mesada color blanco con mesada de mármol negro, techo de madera, al costado un baño de 1° con accesorios, al fondo un lavadero con otro baño de servicio de 1° con accesorios, galería con muebles para servicio con ventana y habitación de servicio, más adentro otra habitación para guardar arts. varios. En el living posee una escalera de madera que conduce al 1° piso con sala de estar con ventana y alfombrado, 1 dormitorio con baño y otros 2 dormitorios todo alfombrados con vestidor, ventana y techo de machimbre con muebles para ropa c/u. En planta baja existe una pileta grande de material con reja a la vuelta, más al fondo una habitación de arts. varios tapiado en una parte y la otra dividida con alambre. Servicios: Luz y Gas licuado envasado, agua extraído de pozo. Servicio de cloaca: pozo ciego. Estado de Ocupación: se encuentra ocuado por González, su esposa, 3 hijos y la empleada con su hijo. Se establece que el impuesto a la venta del bien (inmueble) que estatuye el art. 7° Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Condiciones de Pago: dinero de contado y al mejor postor, Señal del 30%, sellado del 1,25% y comisión del 5% en el acto y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 3 días B. Oficial y Diario El Tribuno. Nota: El remate se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Informes: Martillero Francisco Solá, Pedernera 282 - Tel. 4211676 - 156-058775

Imp. \$ 81,00

e) 13 al 15/11/2002

O.P. N° 080

F. N° 136.844

**Por JULIA A. AUZA****REMATE JUDICIAL CON BASE****Casa de tres dormitorios en B° Bancario.**

El jueves 14 de Noviembre de 2002 a hs. 18:10 en España N° 955 de esta ciudad remataré con base de \$ 6.855,88 (2/3 V. F.) Un inmueble sito en calle Los Quitupfés N° 4636, Catastro N° 83.314, Sec-

ción Q, Manzana 398, Parcela 5, Dpto. Capital (01). Medida: 13,50 x 20 mts., Superficie Total: 270 m<sup>2</sup>. Posee: tres dormitorios c/placares, uno alfombrado, living comedor, cocina c/mesada y mueble bajo mesada con un comedor diario, baño 1°, garage, techos teja francesa y cielorraso madera, pisos cerámicos y mosaicos, patio c/lavadero y galería chica, techo teja francesa y piso cemento, asador. Cuenta con todos los servicios. Ocupada por el demandado, esposa e hijos en calidad de propietarios. Ordena el Juez de 1ra. Inst. C. y Com. 7ma. Nom., expte. N° 19379/01 seguido contra Aguilera, César A. y Otro s/ejec. De Honorarios. Condiciones: 30% del precio, de contado efectivo en el acto de remate y como seña, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión martillera 5% (Resp. No Insc.), sellado Rentas (1,25%) a cargo del comprador. Impuesto Ley 23.905 no incluido y se abonará al inscribirse la transferencia. Edictos: tres días en Bol. Oficial y diario El Tribuno. Martillera Julia A. Auza. Tel.: 4-221495 ó 154044049.

Imp. \$ 45,00

e) 12 al 14/11/2002

## EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 071

F. v/c N° 10.021

La Dra. María Cristina M. de Marinero, juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Cristina Juncosa, en los autos caratulados: "Territoriale, Jorge Eduardo y otros por Concurso Preventivo (pequeño)", Expte. N° C - 44397/99, ordena la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno (art. 2 ley 3272), Hace saber que con fecha 30 de octubre de 2002 se ha declarado la Quiebra de Jorge Eduardo Territoriale, L.E. N° 7.850.160 y de Julia Inés Serrano de Territoriale, D.N.I. N° 6.047.231, ambos con domicilio en calle Alvear N° 560 de esta ciudad, Señalar: La continuación en sus funciones de la Síndico Cra. Elsa B. Albarracín de Juárez. Fijar: El día 05 de noviembre de 2002 a hs. 11 para que tenga lugar el Sorteo de Enajenador. Fijar: El día 02 de mayo de 2003 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (art. 200 y 39 L.C.Q.). La Síndico actuante ha fijado los días martes y jueves en el horario de 17 a 19, para atención, en San Luis N° 820.

Salta 07 de noviembre de 2002. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 12 al 18/11/2002

## CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 147

F. N° 136.933

El Dr. Víctor Daniel Ibañez, Juez a cargo del Juzg. De 1a Inst. de Concursos, Quiebras y Sociedades 1a Nom. de esta ciudad de Salta, Secretaría a cargo de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados "Jockey Club de Salta s/ Concurso Preventivo (pequeño)", Expte. N° 54.943/02 hace saber:

1) Que en fecha 30 de Septiembre de 2002 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de la firma Jockey Club de Salta, CUIT N° 30-53161749-1, con domicilio en Ruta N° 51, Km. 1, Provincia de Salta.

2) Que se ha designado Síndico al CPN Eduardo Navor López Méndez, con domicilio en Alsina 476, Dpto. 3, Planta Baja, de la ciudad de Salta.

3) Que se ha fijado plazo hasta el día 2 de Diciembre de 2002 para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación acompañando los títulos justificativos de sus créditos. Los pedidos de verificación se recibirán en el domicilio antes citado los días martes y jueves de 10 a 12 hs.

4) Que se ha fijado el día 17 de Febrero de 2003 para la presentación del informe individual y el día 3 de Abril de 2003 para la presentación del informe general.

5) Que el día 12 de Septiembre de 2003 o el siguiente día hábil si fuere feriado, vencerá el período de exclusividad y el día 4 de Septiembre de 2003 a hs. 10.00 tendrá lugar la audiencia informativa que alude el art. 14 inc. 10 de la Ley 24.522.

Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Fdo.: Dr. Víctor D. Ibañez, Juez; Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria. Salta, 30 de Octubre de 2002.

Imp. \$ 50,00

e) 14 al 20/11/2002

O.P. N° 115

F. N° 136.892

El Dr. Víctor Daniel Ibañez, Titular del Juzgado de 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades, 1° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: "Agüero de Dagum, Luisa Graciela; Dagum, Mario y/o Mario Dagum – Luisa Graciela Agüero Sociedad de Hecho s/ Concurso Preventivo" – Expte. N° 053.613/02, hace saber:

1- Que con fecha 27 de Setiembre de 2002 se ha declarado la Apertura del Concurso Preventivo de Mario Dagum, DNI. 8.193.332 y Luisa Graciela Agüero de Dagum, DNI. 11.080.912 – CUIT. N° 20-08193332-5, con domicilio en real en calle Francisco de Gurruchaga N° 87 – Provincia de Salta.

2- Que ha sido designada Síndico la C.P.N. Cristina Elizabeth Ramón, con domicilio en calle J. M. Leguizamón N° 1.844 de esta Ciudad de Salta.

3- Que se ha fijado el día 25 de Noviembre de 2002 o el siguiente día hábil si este fuera feriado, como el vencimiento hasta el cual los acreedores podrán presentar al Síndico los Pedidos de Verificación, que serán recibidos en el domicilio de calle J. M. Leguizamón N° 1.844 de esta Ciudad de Salta, los días Lunes a Viernes de 8,30 hs. a 12 hs. y de 18,30 hs. a 20,30 hs.-

4- Que se ha fijado el día 10 de Febrero de 2003 o el subsiguiente hábil si fuera éste feriado, como fecha límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de los créditos y el día 26 de Marzo de 2003 para el Informe General.

5- Que se ha fijado el día 9 de Diciembre de 2002, o el subsiguiente día hábil si este fuera feriado, como fecha tope para que los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación formulen las impugnaciones y observaciones contempladas por el art. 34 de la LCQ.

6- Que se ha fijado el día 12 de Marzo de 2003 o el subsiguiente hábil si fuera éste feriado como fecha hasta la cual deberá los concursados presentar Propuesta de Categorización.

7- Que se ha fijado el día 04 de Septiembre de 2003 o el siguiente día hábil si este fuera feriado, como vencimiento del Período de Exclusividad previsto por el art. 43 de la LCQ.

8- Que se ha fijado el día 27 de Agosto de 2003 a hs. 10,00 o el subsiguiente hábil, si el mismo fuese feriado, para que tenga lugar la Audiencia Informativa.

Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y 1 (un) día en El Diario El Tribuno y los restantes en el Nuevo Diario. Salta, 6 de Noviembre de 2002. Dr. Víctor Daniel Ibañez, Juez. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 115,00

e) 13 al 19/11/2002

## INSCRIPCIONES DE MARTILLERO

O.P. N° 151

F. N° 136.937

"Fernandez, Javier Oscar, Inscripción de Martillero". Expte. N° 053.735/02, de trámite por ante este juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación de la Ciudad de Salta, a cargo de la Dra. María Cristina M. De Marinaro, Secretaria de la Dra. Sara Del C. Ramallo, en el que se ha dispuesto librar el presente a fin de que se publiquen edictos por el termino de Tres (3) días en el Diario "El Tribuno" y Boletín Oficial de la Provincia (Art. 2 Ley N° 3.272) con el fin de citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 13 de Noviembre de 2.002. Dra. María Cristina M. De Marinaro, Juez. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 30, 00

e) 14 a 18/11/2002

O.P. N° 122

F. N° 136.895

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Octava Nominación, Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulado: "López, Carolina Noemí - Inscripción de Martillero" Expte. N° 51.806/02, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada (Art. 2 de la Ley N° 3.272). Publíquese por el término de cinco días (5) en el Boletín Oficial, por un día (1) en el diario El Tribuno y por cuatro (4) días en el diario Nuevo Diario. Salta,

12 de Noviembre de 2002. Dra. María Teresita Arias de Airas, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 14 a 20/11/2002

O.P. N° 099 F. N° 136.872

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Titular del Juzgado Civil y Comercial 1° Instancia 11° Nominación, Secre-

taría a cargo de la Escr. Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados: "Russo Batule, Nancy Elizabeth / Inscripción de Martillero"- Expte. N° 057.325/02, ordena la publicación de edictos por el término de 3 días en el Boletín Oficial y en El Nuevo Diario, conforme Art. 2 de la Ley 3.272; cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 1 de Noviembre de 2002. Dra. Soledad Fiorillo Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 13 al 15/11/2002

## Sección COMERCIAL

### TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 114 F. N° 136.891

Sergio Eduardo Belmont, D.N.I. N° 7.257.254, con domicilio en calle 20 de Febrero N° 764, 2° Piso, Dpto. 4, Salta, Capital, transferirá al Sr. Abel Natividad Garnica, DNI N° 7.246.231, con domicilio en calle Ayacucho N° 457, Salta, Capital, el fondo de comercio dedicado a la explotación de un centro de Telecomunicaciones, en el inmueble ubicado en calle Zuviría N° 502, Salta, Capital. Oposiciones dentro de los diez días de la última publicación, en domicilio Escribana Jorgelina Serrano sito en calle Deán Funes N° 711, Salta, Capital.

Imp. \$ 125,00 e) 13 al 19/11/2002

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 150 F. N° 136.935

#### "Alma de Nogal S.A."

Denominación o Razón Social y Domicilio: Con la denominación de "Alma de Nogal S.A.", con domicilio legal en jurisdicción de Salta, se constituye una Sociedad Anónima de conformidad con lo establecido en la Ley 19.550.- Constituida por escritura pública N° 216 de fecha 19 de Junio de 2.002, y Modificada por escritura pública N° 331 de fecha 2 de Octubre de 2.002, ambas autorizadas por la Escribana María Cecilia Pérez de la Fuente.-

Socios: 1) Juan Carlos Saravia, argentino, L.E. N° 7.221.124, C.U.I.T. 20-07221124-4, casado en 2das. nupcias con Margarita Araoz, músico nacido el 14/05/30, domiciliado en Ayacucho 1.268, 2° Piso, Departamento 4, Capital Federal; y 2) Luis Fernando Issa, argentino, D.N.I. N° 18.229.020, C.U.I.T. 20-18229020-4, casado en 1ras. nupcias con Severina Martínez Rodríguez, nacido el 29/06/67, empresario, domiciliado en República de Siria 447, ciudad de Salta.-

Duración: La duración de la sociedad se fija en 99 años.-

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por sí, por medio de tercero o a cuenta de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a realizar todo tipo de explotación hotelera y servicios conexos, turismo, viajes, entendiéndose por tales a, transporte por cualquier medio con esos fines, recepción y asistencia de turistas y viajeros durante su periplo, alojamientos, servicios de gastronomía y excursiones, organización de Congresos y Convenciones, reserva de hoteles en el país y en el extranjero.-

Capital Social: Suscripción e Integración: El capital social se fija en la suma de \$ 30.000 representados por 300 Acciones Ordinarias, Nominativas, No endosables de \$ 100,00 valor nominal, con derecho a un voto cada una, las que se hayan totalmente suscriptas e integran de la siguiente manera: Juan Carlos Saravia suscribe 150 acciones que totalizan la suma de \$ 15.000 é integra en éste acto el 25% en dinero en efectivo, o sea la suma de \$ 3.750; y Luis Fernando Issa suscribe 150 acciones que totalizan la suma de \$ 15.000 é integra en éste acto el 25% en dinero en efectivo, o sea la

suma de \$ 3.750; debiendo los socios aportar el saldo en el término de dos años contados a partir de la fecha de la escritura.-

Administración: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto por dos miembros titulares como mínimo y diez como máximo, nombrados por la Asamblea Ordinaria, los que durarán en sus cargos tres ejercicios.-

Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura, mientras no esté comprendida en el inciso 2° del Artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales.-

Ejercicio Económico-Financiero: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.-

Directorio: Se establece en dos el número de directores titulares y en uno el número de los directores suplentes, designándose como Presidente: a Juan Carlos

Saravia, Vicepresidente: Luis Fernando Issa, Director Suplente: Facundo Saravia, argentino, D.N.I. N° 12.949.184, C.U.I.T. 20-12949184-2, casado en 1ras. nupcias con María Fernanda Alemán, músico, nacido el 18/10/58, domiciliado en Callao 1.159, 1° Piso, Departamento A, Capital Federal.-

Dirección de la Sede Social: Se fija la dirección de la sede social de la sociedad en Buenos Aires 205, 2° Entrepiso, Oficina D, Ciudad de Salta.-

María Cecilia Pérez de la Fuente, Escribana.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 11/11/2002. Dra. Susana Robles de Rebuffi, Secretaria.

Imp. \$ 54,00

e) 14/11/2002

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O.P. N° 144

F. N° 136.934

#### Asociación Salteña de Agencias de Turismo

##### ASAMBLEA GENERAL

La Honorable Comisión Directiva de la Asociación Salteña de Agencias de Turismo, convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 05 de Diciembre de 2002, a hs. 16:00 en los salones del Hotel Salta, para tratar el siguiente

##### ORDEN DEL DIA

1. Lectura y ratificación del Acta Anterior.
2. Designación de dos socios para suscribir al Acta.
3. Lectura y consideración de la Memoria, Estado Contable e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio 2001.
4. Renovación del cargo vacante: Vocal 1° Titular.
5. Análisis de la gestión de la presente Comisión Directiva.

La Asamblea se constituirá con la mitad más uno de los socios en condiciones de intervenir en la misma

y que asistan a la hora indicada. Si no se lograra este quórum, transcurrida una hora se constituirá con el número de socios presentes.

Joaquín Caso, Presidente. Alejandro de Abaffy, Secretario.

Imp. \$ 8,00

e) 14/11/2002

O.P. N° 142

F. N° 136.929

#### CIRCULO AGUARAY

##### ASAMBLEA GENERAL

La Comisión de Círculo Aguaray convoca a los señores socios a la Asamblea Ordinaria a llevarse a cabo en el domicilio del Círculo sito en la calle: Hipólito Irigoyen S/N, Aguaray (Salta), para el día 01 de Diciembre de 2.002, a las 09:30 Horas en primera convocatoria y para una hora después en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

##### ORDEN DEL DIA

1. Lectura y Aprobación del Acta Anterior

2. Designación de (2) dos Socios para refrendar el acta en representación de la Asamblea.-

3. Consideración y Aprobación de los Estados Contables (Balance General), con Notas y Anexos cerrados el 30-04-1.997; 30-04-1.998; 30-04-1.999; 30-04-2.000; 30-04-2001 y 30-04-2.002, Informes del Órgano de fiscalización Suplente.-

4. Renovación y elección total de la Comisión Administrativa y órgano de fiscalización de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de la Institución.

**La Comisión**  
Abregui Pedro O.

Imp. \$ 8,00

e) 14/11/2002

O.P. N° 134

F. N° 136.920

**Consorcio de Usuarios del Sistema Hídrico de Talapampa (M.I. Río Calchaquí y Las Juntas)**

**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

Conforme lo resuelto por la Comisión Provisoria del Consorcio en formación, de Usuarios del Sistema Hídrico de Talapampa, mediante Acta de fecha 28 de Octubre de 2002, Convocase a Asamblea Extraordinaria, a llevarse a cabo en el local del Salón Municipal de la Localidad de Talapampa, sito en su calle principal, el día 25 de Noviembre de 2002 a hs. 18,00, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1).- Lectura de la Convocatoria.-
- 2).- Elección de las Autoridades de la Asamblea: Un Presidente, Un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero y cinco Vocales.-
- 3.- Aprobación de los Estatutos.-
- 4.- Elección de la Comisión Directiva y Fiscalización del Consorcio por dos años de acuerdo a los Estatutos.-
- 5.- Terminación de la Asamblea, firma del Acta.-
- 6.- Proclamación de Autoridades y colocación en funciones.-

Se hace saber a los Sres. Interesados, que se encuentran a su disposición en local del Salón Municipal de la Localidad de Talapampa, los Estatutos del Consorcio, como así también la Ley N° 7.017 (Código de Aguas de la Provincia de Salta).-

Asimismo, se informa que transcurrido un período de una hora desde el horario fijado para la iniciación se dará comienzo a la Asamblea con los miembros presentes.

**Dr. Leandro Abdo**  
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 14/11/2002

O.P. N° 132

F. N° 136.916

**ASAMBLEA GENERAL**

El club Social Campo Quijano cita a sus asociados a Asamblea general Ordinaria, el día 1 de Diciembre a Hs. 12, en su sede social San Martín s/n, en Campo Quijano

**ORDEN DEL DIA**

- Lectura y aprobación del acta anterior.
- Aprobación del Balance.
- Memoria e informe del órgano de fiscalización.
- Designación de dos socios para firmar el acta.

**María Laura Díaz Gómez**  
Tesorera

Imp. \$ 8,00

e) 14/11/2002

O.P. N° 130

F. N° 136.912

**ASAMBLEA GENERAL**

La Comisión Directiva del Mozarteum Argentino Filial Salta convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en el Salón del 1er. Piso de la Fundación Salta, General Güemes 434, el

día 09 de Diciembre de 2002, a hs. 20 para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1.- Elección de Presidente y Secretario de Asamblea.

2.- Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.

3.- Designación de dos socios para suscribir Acta de Asamblea.

4.- Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2002

5.- Elección de miembros suplentes: 3 (tres) Vocales y 1 (un) Revisor de Cuentas.

La documentación a considerar en la Asamblea se encuentra a disposición de los socios en la sede administrativa del Mozarteum – calle Mitre N° 23 Centro Cultural América – de lunes a viernes de 16,30 a 20,30 hs.

La presentación de las listas para la elección de autoridades (punto 5) puede efectuarse hasta 48 hs. antes del 09 Diciembre/02 en la misma oficina.

Nota: Artículo 24 del Estatuto Social: “En las Asambleas se considerará que existe quórum cuando asista la mitad más uno de la totalidad de los

socios con derecho a voto. En caso de que no se reúna ese número, la Asamblea se realizará media hora más tarde con el número de socios asistentes, al que se reconocerá automáticamente como quórum.

#### La Comisión Directiva

Imp. \$ 8,00

e) 14/11/2002

#### FE DE ERRATA

De la Edición N° 16.517 de Fecha 13/11/02  
Sección Comercial – Aries S.P.A.

O.P. N° 113

FACTURA N° 136890

#### Donde Dice:

Constitución de Sociedad

#### Debe Decir:

Aviso Comercial

#### La Dirección

Sin Cargo

e) 14/11/2002

#### RECAUDACIÓN

O.P. N° 152

Saldo Anterior	\$ 105.554,00
Recaudación del día 13/11/02	\$ 1.048,90
Total	\$ 106.602,90

## A V I S O

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

### INFORMES: BOLETIN OFICIAL

Gral. Güemes 562 - (4400) Salta  
Tel/Fax (0387) 4214780

#### **DECRETON° 439 del 17 de mayo de 1982.**

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.



**CONTINUOS SALTA S.H.**

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel/Fax (0387) 4215676